

CIRCULAR

Para: FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR

De : TANIA JIMENEZ CASTILLA
Secretaria del Talento Humano

Asunto : Decreto 337 del 12 de junio de 2007.

FECHA: 13 de junio de 2007

El Gobernador de Bolívar declara el 15 de junio de 2007, **DIA CIVICO** en el Departamento de Bolívar en razón de la conmemoración del sesquicentenario de su creación.

Por lo anterior el gobierno departamental, resalta el valor histórico que representa para el pueblo bolivarense el día de su creación legal y considera pertinente declararlo Día Cívico en todo el territorio del Departamento de Bolívar.

De esta manera, agradecemos que todos los funcionarios participen activamente en las actividades y celebraciones que se llevaran a cabo en honor a esta entidad territorial.

1. 8:00 a.m. Solemne Eucaristía Catedral Basílica Menor de Cartagena.
2. 9:00 a.m. Ofrenda Floral que será colocada ante el monumento del Libertador Bolívar.
3. 9:30 a.m. Declaratoria de hija adoptiva e imposición de la Orden Rafael Nuñez en el grado de Gran Cruz Extraordinaria a Doña Lina Moreno de Uribe.
4. 9:30 a.m. Imposición de la condecoración Orden Rafael Nuñez a personalidades Nacionales y Regionales.
5. 11:30 a.m. Desfile que realiza la Armada Nacional y la Policía Nacional.
6. 8:00 p.m. Serenata a Bolívar, Plaza de la Aduana. (Favor presentar el carnet que lo identifica como funcionario de la Gobernación de Bolívar).

Atentamente,

TANIA JIMENEZ CASTILLA
Secretaria del Talento Humano
Gobernación de Bolívar

Proyectó: Daira Benito Rebollo
Elaboró: Brenda Franco

[Handwritten signature]
14 junio 07